



## CONVOCATORIA CONCURSO DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS CON MATERIALES RECICLADOS

### **1.- OBJETO**

El objeto de las presentes bases es regular el procedimiento para la ejecución y la adjudicación de los premios del “Concurso de árboles navideños utilizando materiales reciclados”. Actividad destinada al ocio, creatividad, concienciación medioambiental y fomento de la participación ciudadana de los y las vecinas de Casarrubuelos en esta iniciativa municipal. El promotor de este concurso es el Ayuntamiento de Casarrubuelos (en adelante el Ayuntamiento).

### **2. - ORGANO INSTRUCTOR**

El órgano instructor para este concurso de árboles navideños será la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento. Reservándose el Consistorio municipal el derecho de cancelación del evento sin previo aviso si las condiciones y/o restricciones sanitarias en ese momento así lo determinasen y/o aconsejasen. Igualmente se podrá variar el lugar de exposición de los árboles presentados a concurso si las inclemencias meteorológicas u otros así lo motivasen.

### **3. - MATERIALES Y MEDIDAS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS**

Las propuestas presentadas a concurso podrán realizarse con cualquier material reciclado más base de apoyo si fuese necesario. Las propuestas deberían ser consistentes y que puedan aguantar las inclemencias meteorológicas dado que se van a colocar en el exterior. Del mismo modo, se recomienda ajustar la altura de las propuestas entre 0,90 y 1,50 metros.

### **4.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en este concurso todos los vecinos y vecinas de Casarrubuelos que así lo deseen. Siendo necesario para participar haberse inscrito previamente en el plazo habilitado en el siguiente formulario (<https://forms.gle/z1PGyRZ9EHFbj6dW8>) y cumplir los requisitos detallados en el apartado 6.- inscripción y de la categoría elegida.

Cada participante podrá presentar a concurso una única propuesta a su categoría individual correspondiente y otra diferente como grupo-conviviente si así lo desea. Podrá votar como participante una única vez en cada categoría en la que participe y otra a título personal como vecino a través de la página de Facebook de Ayuntamiento (<https://www.facebook.com/AyuntamientoCasarrubuelos>), según el sistema público de votación que se establecerá y publicará para su público conocimiento en dicha red social.



## **5.- CATEGORÍAS A CONCURSO**

Se han establecido **tres categorías de participación a concurso**:

1. Individual Junior (participantes de 12 a 17 años).
2. Individual Adultos (participantes de 18 años en adelante).
3. Grupal para convivientes. En el caso de presentación en grupo, estos deberán ser convivientes en un mismo domicilio, siendo necesario que uno de ellos sea designado y actúe como representante del grupo. Teniendo solo un voto de grupo en la votación que se realizará entre los participantes, si bien todos los integrantes del grupo podrán participar a nivel individual en la votación vecinal a través del Facebook del Ayuntamiento, donde sí que podrán votar su propia propuesta.

NOTA: Dada la actual situación sanitaria y el hecho de que estén desaconsejadas las reuniones de personas no convivientes, la modalidad de grupos se ha limitado a personas convivientes. Rogamos se hagan cargo de la situación.

## **6.- INSCRIPCIÓN**

Para presentar proyectos a concurso, será imprescindible que los participantes **se inscriban a dicho concurso entre los días 30 de noviembre y 10 de diciembre inclusive**, rellenando el siguiente formulario online (<https://forms.gle/z1PGyRZ9EHFbj6dW8>).

Además, para hacer efectiva la participación en este concurso, **antes del día 16 de diciembre** será necesario enviar al email [ana.deana@casarrubuelos.es](mailto:ana.deana@casarrubuelos.es):

- Una fotografía del árbol presentado con calidad suficiente, junto con un pequeño párrafo descriptivo de la propuesta y materiales utilizados.
- Copia de las Políticas de Protección de datos y de Derechos de imagen vigentes firmadas, bien con su firma digital válida, o bien firmados y escaneados dichos documentos junto con copia de su DNI. Ambas políticas se publicarán en la web del Ayuntamiento junto con el resto de la información y documentación relativa a este concurso.

Por riguroso orden de inscripción, se asignará un número identificativo a su proyecto, que determinará también el orden y lugar de colocación de cada árbol navideño presentado en espacios abiertos del municipio de Casarrubuelos a determinar por el Ayuntamiento.

## **7.- COLOCACIÓN DE LOS ÁRBOLES PRESENTADOS A CONCURSO**

El viernes 18 de diciembre (si las condiciones meteorológicas, sanitarias y/o imprevistos lo permiten) el Ayuntamiento procederá a la colocación de los diferentes trabajos presentados a concurso en espacios abiertos del municipio por el orden del número asignado en la inscripción.

También se procederá a la publicación en el [Facebook de Ayuntamiento](#) de un álbum con todas las fotografías de los árboles presentados, numerados para que cada participante pueda



conocer su número de orden y con la breve descripción del mismo enviadas por los participantes, para que cada vecino que así lo desee pueda **votar con un único ME GUSTA su árbol favorito de cada categoría** (se eliminarán los votos duplicados).

## **8.- VOTACIÓN**

Una vez colocados los árboles a la vista del ciudadano y en el Facebook del Ayuntamiento -donde los vecinos podrán verlos más detalladamente y votar telemáticamente-, se procederá a iniciar el plazo de votación pertinente **entre los días 19 y 21 de diciembre inclusive (hasta las 24:00h)**.

Se van a tener en cuenta dos tipos de votaciones que sumarán votos:

- Un voto por cada participante/representante de grupo inscrito en alguna de las categorías, que podrá votar en cada categoría a una propuesta diferente a la suya propia.
  
- Votación popular a través del Facebook del Ayuntamiento (<https://www.facebook.com/AyuntamientoCasarrubuelos>) en donde se publicará claramente la dinámica para votar de manera válida. Todas las personas que lo deseen podrán votar UNA VEZ en cada categoría, los votos duplicados no serán tenidos en cuenta. Del mismo modo, tampoco serán tenidos en cuenta aquellos votos procedentes de perfiles que puedan parecer falsos según el criterio del Ayuntamiento.

A la hora de votar, se aconseja valorar criterios como el diseño, la creatividad, la dificultad y la ambientación navideña de las propuestas.

## **9.- PREMIOS**

Una vez realizado el recuento de votos, **el día 22 de diciembre se publicarán en las redes sociales del Ayuntamiento los ganadores**, habiéndose establecido tres premios por categoría:

- **INDIVIDUAL JUNIOR:**
  - Primer premio: consistente en el cambio de colocación del árbol navideño ganador a un lugar preferente y de mayor visibilidad e importancia, junto con regalo de una cesta navideña.
  - Segundo Premio: un juego de mesa.
  - Tercer Premio: un bono de 10 baños libres en la piscina municipal.
  
- **INDIVIDUAL ADULTOS:**
  - Primer premio: consistente en el cambio de colocación del árbol navideño ganador a un lugar preferente y de mayor visibilidad e importancia, junto con regalo de una cesta navideña.
  - Segundo Premio: un juego de mesa.



- Tercer Premio: un bono de 10 baños libres en la piscina municipal.
- GRUPAL – CONVIVIENTES:
  - Primer premio: consistente en el cambio de colocación del árbol navideño ganador a un lugar preferente y de mayor visibilidad e importancia, junto con regalo de una cesta navideña.
  - Segundo Premio: un juego de mesa.
  - Tercer Premio: un bono de 10 baños libres en la piscina municipal.

La **entrega de premios** se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento **el día 23 de diciembre a las 19h**. Se entregará cada categoría de premios por separado, con un tiempo establecido de aproximadamente 15 minutos por grupo de premios (individual junior, individual adultos, y grupal-convivientes).

Solo podrán acudir a la entrega de su categoría correspondiente, los concursantes que hayan resultado premiados, teniendo que acudir a la recogida del premio de manera individual.

En el caso de los premiados de la categoría individual junior, podrán acudir acompañados de sus progenitores si así lo desean.

En la categoría grupal - convivientes podrán acudir a recoger su premio hasta dos miembros de la unidad familiar conviviente ganadora de premio.

#### **10.- CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las consultas o aclaraciones a las bases de este concurso deberán formularse por escrito (vía correo electrónico), y serán dirigidas al siguiente email [ana.deana@casarrubuelos.es](mailto:ana.deana@casarrubuelos.es) indicando en el campo Asunto: CONSULTA CONCURSO ÁRBOLES NAVIDEÑOS CON MATERIALES RECICLADOS. Las consultas podrán formularse desde el inicio del concurso hasta el 18 de diciembre inclusive para poder ser solventadas antes del establecimiento de los ganadores.

#### **11.- ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ÁRBOLES PRESENTADOS**

Para realizar la recogida de las propuestas a concurso, se establecen **los días 16 y 17 de diciembre inclusive**. El personal del Ayuntamiento se pondrá en contacto con cada participante en el teléfono móvil facilitado en su inscripción, para establecer una cita programada para dicha recogida.

Los trabajos presentados serán devueltos siempre y cuando el participante así lo haya solicitado previamente por escrito en su inscripción al concurso y siempre que sea posible,



dadas las condiciones meteorológicas adversas u otras posibles circunstancias que puedan sufrir los árboles en el exterior, no haciéndose en ningún caso responsable el Ayuntamiento.

Para realizar la devolución de su propuesta, el personal del Ayuntamiento se pondrá en contacto con usted para establecer una cita programada para dicha devolución.

#### **12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso **implica la plena aceptación de las presentes Bases**. El Ayuntamiento de Casarrubuelos se reserva el derecho de modificar estas bases así como regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas. Del mismo modo, el Ayuntamiento de Casarrubuelos se exime de cualquier responsabilidad ante el deterioro, pérdida, robo o similar de los proyectos presentados a concurso.

#### **13.- ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN**

La participación en este concurso implica la **plena aceptación de las [Políticas de Protección de Datos y Derechos de Imagen](#) del Ayuntamiento de Casarrubuelos**, habiéndose facilitado la información relativa a dichas políticas para el conocimiento, información y correspondiente aceptación mediante firma de las mismas a todos los inscritos.